GARRIGUES

Garrigues Colombia S.A.S.
NIT : 900,609,342 - 4
Av. Calle 92 11 51 P 4 Bogotá - Colombia
+57 1 3266999
bogota@garrigues.com

Cliente
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá, D.c. - Bogotá
T.
SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO
NIT: 899999003

A la atención de:
FHARIT NEY QUINTERO PADILLA

-
JOB: MDN045120000
Cliente Code: MDN045

Factura electrónica de venta	Fecha emisión:	Fecha vencimiento:	Fecha y hora de expedición:	Orden de compra:	N conformidad o petición
FE 7226	06/10/2023 5:48:25	05-11-2023	06 Octubre 2023 2:00:04PM	CTTO. 049/2023	

No.	Código	Concepto	Cantidad	UDM	Valor Unitario	Importe (COP)
1	MFEGCOO10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	1.00	NIU	3,849,882.35	3,849,882.35

Lineas Totales de la factura:1

Total bruto:	IVA:			Total Factura
3,849,882.35	731,477.65	Retención por IVA	109,721.65	4,581,360.00
		Retención por Renta	423,487.06	
		Retención por ICA	33,339.98	
Total a pagar				4,014,811.31

CONDICION DE PAGO

Forma de pago:	Crédito	4,014,811.31	Cuota 1 Vence el 11/5/2023
Medio de pago:	2-Crédito ACH		

VALOR EN LETRAS

CUATRO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS ONCE CON TREINTA Y UN PESOS

Espacio para comentarios y/o Observaciones:

PARA GIROS NACIONALES

Beneficiario final:
GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
Número de cuenta 493010532
BBVA COLOMBIA
Cuenta corriente

PARA GIROS DESDE EL EXTERIOR

Banco intermediario:
Citibank N.A
New York - U.S.A.
SWIFT CITIUS33
ABA/FED/FW 021000089

Banco Beneficiario:
BBVA COLOMBIA
Bogotá, Colombia
SWIFT GEROCOBB
Cuenta en el Citibank 10922826

Beneficiario final:
GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
Número de cuenta
00130493000100010532
Sucursal EMP AVENIDA CHILE
Bogotá, Colombia

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764039719301 del 17 de Noviembre de 2022, Desde el No. FE-5093 hasta el No.FE-10000 Válido hasta el 17 de Noviembre de 2023.

Impuesto sobre las ventas IVA - No somos Grandes Contribuyentes DIAN - No somos Autorretenedores - Actividad Económica 6910 Tarifa 8,66 x 1000
Gran Contribuyente SHD de Bogota, según resolución DDI-023769 de noviembre 29 de 2021.

Garrigues Colombia SAS - Sucursal le informa que trataremos sus datos personales para la gestión de la relación contractual con Usted, con base en la ejecución del contrato. Conservaremos sus datos durante nuestra relación con Usted y por el periodo de prescripción legal de las acciones a que pueda dar lugar el tratamiento. Sus datos podrán ser cedidos a auditores de Garrigues sobre la base del cumplimiento de la obligación de someterse a auditoría. Asimismo, podrán ser accedidos por prestadores de servicios de Garrigues de los sectores de sistemas, tecnología y gestión administrativa. Sus datos no serán objeto de transferencia internacional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad en privacidade@garrigues.com, adjuntando fotocopia de su DNI o documento equivalente. También puede presentar una reclamación ante la Comisión Nacional de Protección de Datos y contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en dpo@garrigues.com

CUFE: 4a47999d18776b8276f5fa325db0768664d15e0df1afcb1c4f671bc0cf673f0 ff6ead6f97499441186d81a42cc24a1e8

ORIGINAL

1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	GARRIGUES COLOMBIA SAS
2	**IDENTIFICACIÓN**	NIT. 900.609.342
3	**CONTRATO N°**	049/2023 - MDN- UGG - DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	No. 06
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☒ **RESPONSABLE DE IVA** ☐ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** Número de registro presupuestal del Contrato **_119823__**	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	Abril 03 de 2023
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	Diciembre 31 de 2023
9	**OBJETO**	Prestación de servicios profesionales en materia tributaria a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)** 41.232.240.00 incluido IVA **+ Valor Adiciones** **- Valor Reducciones** **Valor Total del Contrato ($)** 41.232.240.00 incluido IVA
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☒ **OTROS** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato, se pagará, por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para el pago; factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y además trámites administrativos a que haya lugar, así: 1. Un primer pago por el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal siguiente. 2. Pagos mensuales iguales, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($4.581.360), incluido IVA si a ello hay lugar y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	3. Un (1) último pago, en proporción a los días ejecutados, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior.	
13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$4.581.360,00
14	**PERIODO**	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	CORRIENTE: 493-010532
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	BBVA
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	66.30%= días ejecutados (181) / días Contratados (273)
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	65.93%

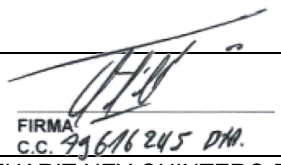
20 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad.	• Se ha ejecutado el objeto del contrato.
2. Resolver todas las consultas que, en forma verbal o escrita la Dirección de Finanzas le formule a través del supervisor del contrato en materia tributaria sobre situaciones prácticas en la aplicación de la legislación fiscal o sobre los impuestos nacionales y/o territoriales, tales como: Impuesto a la Renta y ganancias ocasionales, Impuesto a la Riqueza, Impuesto a las Ventas, Retención en la Fuente, Gravamen a los Movimientos Financieros, Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, tasas y contribuciones, así como en cualquier tema tributario que le formule.	• No se presentaron requerimientos
3. Efectuar cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato, el análisis de situaciones especiales, planteando los elementos que deben tenerse en cuenta desde el ámbito tributario y que en determinadas ocasiones son básicas para optar por una alternativa económica.	• No se presentaron requerimientos.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	4. Orientar y apoyar al personal del Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato, respecto del procedimiento de las retenciones y contribuciones que se realicen a los trámites de pagos.	• Septiembre 25: Se dio respuesta al supervisor del contrato a la solicitud, sobre que retención renta y retención ICA es aplicable a un contrato cuyo objeto es "*El SUMINISTRO DE PASAJES O TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*". Se adjuntan conceptos DIAN 7024 de 2007 (Rte. Agencia de Viaje) y concepto DIAN 016674 de 1999 (topes mínimos).
	5. Dictar charlas para los servidores de la entidad, que sean programadas con antelación, en temas que se consideren de importancia en el desarrollo de las operaciones tributarias de la entidad y de actualización en aplicación de la normativa tributaria.	• Septiembre 18: Miryam Bernal Guzman y Maria Laura Urbina, dictaron capacitación de manera presencial en el Ministerio de Defensa Nacional, para los funcionarios que conforman la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, sobre: "*Retención en general a personas Jurídicas*".
	6. Orientar y apoyar a la Tesorería Principal del Ministerio de Defensa Nacional - UGG, en el proceso y preparación de las declaraciones tributarias, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	7. Remitir periódicamente al supervisor del contrato, la actualización de normas, conceptos, y procedimiento en materia tributaría que apliquen al Ministerio de Defensa Nacional.	• No se presentaron requerimientos.
	8. Suministrar material tributario sobre nueva legislación en materia de los impuestos mencionados, al igual que conceptos efectuados por la Oficina Normativa y Doctrina de la DIAN que se requieran para casos específicos de la interpretación práctica de las normas, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	9. Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional, en la presentación de medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaría de Hacienda del Distrito y municipios, previa solicitud del supervisor del contrato.	• Se dio respuesta al supervisor del contrato, a la solicitud de consulta sobre retenciones y reporte de información exógena uniones temporales y consorcios.
	10. Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional en la preparación de respuesta a los requerimientos proferidos por la	• Septiembre 01: se envió email al Doctor Fharit Quintero, dando respuesta a la solicitud de consulta, sobre

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaria de Hacienda del Distrito y municipios, que le sean solicitados por el Supervisor del contrato.	procedimiento a seguir contra la Liquidación Oficial de Revisión que modificó las declaraciones de retención de ICA de los periodos 1, 2, 3, 4 y 5 del año 2020, presentadas ante la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.
	11. Orientar y apoyar en la defensa de la Entidad frente a la Administración Tributaria Nacional y territorial en toda la vía gubernativa, tanto en la preparación de proyectos para que la entidad atienda directamente los requerimientos ordinarios y especiales formulados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN o los Consejos municipales, o revisión sobre los proyectos que sean elaborados por la propia entidad.	• No se presentaron requerimientos.
	12. Asignar para la ejecución del contrato el personal profesional requerido, el cual debe contar con altas calidades académicas, de idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del presente contrato.	• Se confirma como equipo asignado en materia tributaria al Dr. Camilo Zarama Martínez y a la Dra. Miryam Bernal Guzmán. Sin embargo, para garantizar la prestación del servicio, Garrigues Colombia S.A.S. cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados que apoyarán y atenderán indistintamente los servicios contratados.
	13. Asistir a las reuniones que programe el Ministerio de Defensa Nacional, que tengan relación con temas tributarios.	• No se presentaron requerimientos.
21	**Anexos** **1.** Factura No. FE 7226 de fecha 06 de octubre de 2023. **2.** Informe de actividades mes de septiembre de 2023. **3.** Certificación pago aportes seguridad social integral. **4.** Evidencia del pago No. 05 en SECOPII (pantallazo).	
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	PD. FHARIT NEY QUINTERO PADILLA
	CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA DIRECCION DE FINANZAS MDN
23	**FECHA DE EXPEDICION**	11 DE OCTUBRE DE 2023

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

GARRIGUES

Bogotá, octubre 6 de 2023

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CONTRATO No.	CONTRATO No.049 /2023 MDN-UGG-DA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CONTRATISTA:	GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
PLAZO CTTO:	DEL 03 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales en materia tributaria permanente, GARRIGUES COLOMBIA S.A.S., atendió consultas telefónicas, durante el periodo correspondiente al 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2023, a las solicitudes realizadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL sobre temas de práctica tributaria.

- Septiembre 01 se envió email al Doctor Fharit Quintero, dando respuesta a la solicitud de consulta, sobre procedimiento a seguir contra la Liquidación Oficial de Revisión que modificó las declaraciones de retención de ICA de los periodos 1,2,3,4 y 5 del año 2020 presentadas ante la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

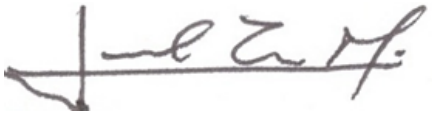
- Septiembre 18: Miryam Bernal Guzman y Maria Laura Urbina, dictaron capacitación de manera presencial en el Ministerio de Defensa Nacional, para los funcionarios que conforman la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, sobre: "Retención en general a personas Jurídicas".

- Septiembre 21 se envió email a la Mayor Mary Luz Velandia Velandia, dando respuesta a la solicitud de consulta, sobre retenciones y reporte de información exógena uniones temporales y consorcios.

- Septiembre 25 se envió email a la Mayor Mary Luz Velandia Velandia, dando respuesta a la solicitud de consulta, sobre que retención renta y retención ICA es aplicable a un contrato cuyo objeto es" El SUMINISTRO DE PASAJES O TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL PERSONAL QUE PRESTE SUS

SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL". Se adjuntan conceptos DIAN 7024 de 2007 (Rfte. Agencia de Viaje) y concepto DIAN 016674 de 1999 (topes mínimos).

Camilo Zarama



Representante Legal

B:M&A:DA:1869:2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

GARRIGUES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.609.342-4

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento 3000 ""Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez validados los soportes de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como la planilla de nómina; la sociedad ha cumplido dentro de los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes al sistema de seguridad social por concepto de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del personal vinculado por nómina, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el cumplimiento del pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,



Carlos Vladimir Zambrano Vasquez
C.P. Revisor Fiscal con T.P. 278.218 – T
En representación de **Nexia M&A S.A.S**

Elaboró: NJGM
Revisado: AYLM
Aprobado: AYLM
Impreso: CDVB

BBVA Net Cash

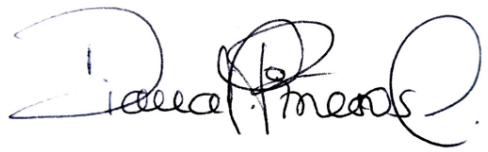
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **GARRIGUES COLOMBIA S AS**, identificado(a) con NIT número **900.609.342-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE REM** No. **0493010532** aperturada el **19 de abril del 2013**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **4 de septiembre del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0493010532**
Cuenta de 16 dígitos:**0493000100010532**
Cuenta de 20 dígitos:**00130493000100010532**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA